



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00648904- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora María Elena Previtali, la cual solicita licencia con goce de sueldo en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 29 de Agosto al 8 de Septiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en calidad de ponente en el simposio “Juventudes, estado del campo a 20 años de la red de investigadorxs juventudes argentina (Reija)”, en el marco del XIII Congreso argentino de Antropología social, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, Argentina;

Que el Área Personal informa que la Prof. Previtali, se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente semiexclusiva por concurso en la cátedra Teoría Antropológica I con vencimiento de su designación el 09 de Abril de 2028;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora MARÍA ELENA PREVITALI, Legajo N ° 41175, en el cargo de Profesora Asistente semiexclusiva por concurso de la Cátedra Teoría Antropológica I del Departamento de Antropología, desde el 29 de Agosto y hasta el 8 de Septiembre de 2025

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

